INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 09:00 horas del día **1 DE NOVIEMBRE DE 2011**, se reúne el Comité de Evaluación del Senasa, con el objeto de analizar y evaluar las ofertas recibidas en el Acto de Apertura de Ofertas de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2011 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADORES", ID Nº 212742**, realizado en el marco del **PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO**, según el Método de Evaluación establecido en el *Art. 61º del Decreto Nº 21909/03* que reglamenta la *Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.*

El Comité se halla integrado por:

- **ABOG. CARLOS CAPURRO**, en representación de Asesoría Jurídica;
- **ING. EDUARDO OVELAR**, en representación de la Dirección General, y;
- **LIC. TEÓDULO MORÍNIGO**, en representación del Departamento Administrativo.
- **SR. REINERIO E. DURAND**, en representación del Dpto. de Contrataciones y Adquisiciones.

1. Ofertas presentadas

En fecha *20 de octubre* del corriente, se llevó a cabo el Acto de Apertura de oferta, en cuyo acta constaron los nombres de las empresas oferentes y los valores de cotizados, que a continuación se:

Nº	EMPRESA	MONTO S/ PLANILLA DE OFERTA (G.)
1	GOTZE INGENIERÍA S.A.	15.000.000
2	TRAFOSUR S.A.	12.945.000
3	TRAFOPAR S.A.	7.500.000

2. Verificación de documentación sustancial

En virtud de lo establecido en el *Inciso "f" del Art. 34º de la Ley Nº 2.051/03*, con relación a las normas aplicables, se toma para fines de evaluación lo prescrito en el *Art. 60º del Decreto Nº 21.909/03*, por lo cual, primeramente, el Comité Evaluador pasa a analizar las documentaciones sustanciales solicitadas en el *Anexo I "Instrucciones a los Oferentes", Sección III, Numeral 23.1 del Pliego de Bases y Condiciones.*

DOCUMENTO REQUERIDO	GOTZE INGENIERÍA S.A.	TRAFOSUR S.A.	TRAFOPAR S.A.
a) Formulario de presentación de oferta debidamente completada y firmada (Form. "A").	Cumple	Cumple	Cumple
b) Declaración Jurada Art. 40º Ley Nº 2051/03 (Form. "B").	Cumple	Cumple	Cumple

Edgar Durand

Lic. Teodulo Morínigo M.
Jefe Dpto. Administrativo
SENASA

Abog. Carlos Manuel Capurro
Asesor Jurídico
SENASA

Ing. Eduardo T. Ovelar Corrales
Especialista en Fortalecimiento Institucional
U.E. PMSAS-SENASA

c) Documento que acredite la capacidad del firmante.	Cumple[1]	Cumple[2]	Cumple[3]

3. Comparación de precios ofertados

En concordancia con lo estipulado en el *Numeral 2 del Art. 61° del Decreto N° 21.909/03* se procede a la verificación aritmética de las ofertas presentadas.

En el análisis efectuado en la oferta de la empresa **TRAFOSUR S.A.** se advertido que la empresa ha incurrido en un error aritmético, consistente en la omisión de la multiplicación del precio unitario *(G. 12.945.000)* por la cantidad solicitada *(3)*, por lo tanto, se ha procedido a la corrección, evitando la modificación del precio unitario, de acuerdo a lo prescrito en el *Art. 26° de la Ley N° 2051/03* y el *Art. 59° del Decreto N° 21909/3.*

Luego de las correcciones, se procedió ordenar las ofertas de menor a mayor en función al valor de la oferta, lo cual se expone a continuación:

N°	Empresas	Montos s/ Planilla de Precios	Correcciones (+/-)	Montos Corregidos
1	TRAFOPAR S.A.	7.500.000	0	7.500.000
2	GOTZE INGENIERÍA S.A.	15.000.000	0	15.000.000
3	TRAFOSUR S.A.	12.945.000	25.890.000	38.835.000

El detalle de los precios unitarios se expone en el **ANEXO I. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS** que forma parte del presente informe.

4. Verificación documental

El sistema de adjudicación adoptado para la presente contratación es por el **TOTAL**. Siguiendo lo prescrito en el *Numeral 3, del Art. 61° del Decreto N° 21.909/03*, se procede a verificar a los documentos formales de las ofertas, tomándose provisoriamente la oferta más baja.

DOCUMENTO REQUERIDO	TRAFOPAR S.A.
Documentación Formal (IAO, Sección III, #23.2)	
a) Declaración jurada de no estar involucrado en prácticas que violen los Derechos referentes al trabajo infantil (Form. "C").	Cumple*

[1] El firmante ostenta el cargo de Presidente del Directorio, con amplias facultades, de acuerdo a la Constitución de la empresa que obra en el SICP, cuyo estado se halla en carácter "activo" en la Constancia SIPE N° 1154722, adjunto en la oferta en su folio 2.

[2] El firmante se hallan facultados mediante poder general. El documento se halla en estado "activo" en la Constancia SIPE N° 1156325 que obra en el folio 7 de la oferta y cuyo contenido ha sido verificado en el SICP.

[3] Poder de los firmantes acreditado mediante Poder Especial. El documento se halla en estado "activo" en la Constancia SIPE N° 1156397 que obra en el folio 5 de la oferta y cuyo contenido ha sido verificado en el SICP.

Lic. Teodulo Montiel M. Jefe Dpto. Administrativo SENASA

Abog. Carlos Ricardo Capurro Asesor Jurídico

Ing. Eduardo T. Oviedo Corrales Especialista en Fortalecimiento Institucional DIMAS-SENASA

b) Certificado de Cumplimiento tributario, firmado por el representante de la empresa o en su defecto fotocopia de pago de IVA e Impuesto a la Renta.	Cumple*
c) Constancia de pago al día del Seguro Social (IPS).	Cumple*
Documentos que acrediten cumplimiento de los requerimientos de conformidad con las especificaciones técnicas, extensión de galanía y asistencia posterior (IAO, Sección III, #26.3)	
a) Formulario "E", Declaración Jurada de Servicios Ofrecidos, de conformidad a las especificaciones técnicas solicitadas.	Cumple[4]

(*) **Documento en estado "activo" según Constancia del SIPE, verificado a través del SICP.**

5. Poscalificación

A continuación se procede al análisis de la oferta seleccionada con los criterios de evaluación contenidos en la *Sección V del Pliego de Bases y Condiciones.*

CRITERIO	REFERENCIA PBC	REQUISITO	TRAFOPAR S.A.
CAPACIDAD LEGAL	**Punto 32, Inc. "c", Apartado "i"**	Se deberá acreditar no estar comprendida en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 y presentar los documentos solicitados en las *Anexo I, Sección III, Numeral 23.*	Cumple

6. Disponibilidad Presupuestaria

Montos en Guaraníes			Observación
Monto según CDP[5]	**Oferta Trafopar S.A.**	**Remanente CDP**	
45.000.000	7.500.000	37.500.000	La oferta seleccionada se enmarca dentro de las previsiones presupuestarias

7. Conclusión y recomendación

Finalmente, los integrantes del Comité de Evaluación del Senasa, coinciden en recomendar cuanto sigue:

- ✓ **ADJUDICAR** la presente contratación a la firma **TRAFOPAR S.A.**, por un monto de **GUARANÍES SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL (G. 7.500.000).**

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto siendo las 10:00 horas de la fecha indicada en el encabezado, quedando el Acta firmada al pie de la

[4] Documento solicitado por el Comité de Evaluación, en virtud de lo establecido por el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, mediante nota de fecha 24/10/11 respondido por la empresa en la misma fecha, adjuntando lo solicitado.

[5] Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2837/2011, emitida por el Departamento de Presupuesto en fecha 26/09/11, Fuente de Financiamiento 30 y Subgrupo de Gasto 240.

Lic. Indulio Morínigo M. Jefe Dpto. Administrativo SENASA

Abog. Carlos Manuel Caputto Asesor Jurídico SENASA

Ing. Ignacio T. Ovelar Cornies Especialista en Fortalecimiento Institucional U.E. PMSAS-SENASA

misma por los miembros del comité, mencionados mas arriba, en prueba de conformidad con lo actuado, en el lugar y fecha indicado en el encabezado, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Edsar Durand

Lic. Teodulo Martínez
Jefe Dpto. Administrativo
SENASA

Ing. Eduardo T. Ovelar Corrales
Especialista en Fortalecimiento Institucional
U.E. PMSAS-SENASA

Abog. Carlos Manuel Capurro
Asesor Jurídico
SENASA

INFORME DE EVALUACIÓN

ANEXO I. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Contratación Directa Nº 19/2011 "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Transformadores" ID Nº 212742

Proyecto de Abastecimiento de Agua Potable en Comunidades Rurales - Programa de Accion

ITEM	DESCRIPCIÓN	Cant.	TRAFOPAR S.A.		GÖTZE INGENIERÍA S.A.		TRAFOSUR S.A.	
			Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe
1	Mantenimiento y reparación de transformadores	3	2.500.000	7.500.000	5.000.000	15.000.000	12.945.000	38.835.000
Total IVA Incluido				**7.500.000**		**15.000.000**		**38.835.000**

Edgar Ducad

Lic. Teodulo Morinigo M.
Jefe Opto. Administrativo
SENASA

Ing. Eduardo T. Oveiar Corrales
Consultor en Fortalecimiento Institucional
PNSAS-SENASA

Abog. Carlos Manuel Capurro
Asesor Jurídico
SENASA